

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS

DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41º y concordante del Estatuto Social, convocase a los señores socios de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario, a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de octubre de 2024 a las 18.00 horas, la que se realizará en su sede social, calle España 744, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º)- Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea (Art. 42º);

2º)- Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Inventario, Cuenta de Ingresos y Egresos, Presupuesto de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 81º Ejercicio Administrativo, (Art. 38º, inc. a);

3º)- Designación de tres socios escrutadores (Art. 38º, inc. c);

4º)- Elección de presidente por dos años en reemplazo del LIC. ROBERTO E. CRISTIÁ por terminación de mandato (Art. 20 y 38ºInc. b).

5º)- Elección de cuatro Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres./Sras. JORGELINA GONANO; ING. RAFAEL CATALANO; LIC. ROBERTO JUAN LUIS LENZI; MARIA VICTORIA GONZALEZ OLDANI por terminación de mandatos (Art. 20º y 38º; inc. b) y cinco Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los Sres./Sras. CLAUDIO ALTOLAGUIRRE; YANINA AGATIELLO; SERGIO VACCA; MIGUEL CONDE Y OSCAR GINDIN por terminación de mandatos (Art. 20º y 38º inc. b);

6º)- Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares Sres. RUBEN GIORGI; MARIANO ITURROSPE y GABRIEL FERNANDEZ; y tres Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. DIEGO TARLING; MIGUEL ANGEL MARIETTA y MARCOS CUGERONE por terminación de mandatos (Art. 34º). -

Rosario, septiembre de 2024.-

Lic. ROBERTO E. CRISTIÁ

PRESIDENTE

Ing. RAFAEL CATALANO

SECRETARIO GENERAL

ART. 46º: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de los asociados activos concurrentes una hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de todos los asociados activos con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por el voto de la

simple mayoría de asociados presentes, salvo que este estatuto prevea una mayoría superior. Las asambleas podrán pasar a cuarto intermedio y continuar el día y hora que ellas mismas fijen, sin necesidad de nueva citación ni de cumplir con ningún otro requisito. Habrá quórum con cualquiera que sea el número de asociados que concurran. La afiliación de la Asociación Civil a otra asociación de grado superior o su vinculación con otras entidades deberá ser siempre resuelta por la Asamblea, con una mayoría de los dos tercios de los votos presentes.

§ 300 528127 Sep. 26 Oct. 01

ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES PRIVADOS "SOLIDARIDAD"

Matricula N° SF 997

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Sr /a. ASOCIADO:

Por resolución del Consejo Directivo, se convoca a las/os Señoras/es Asociadas/os a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 28 de Octubre de 2.024, a las 13 horas, en calle Montevideo 1567, de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura del acta anterior
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Secretario y Presidente.
- 3°) Consideración del Reglamento de Servicio de Gestión de Préstamos.

CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

§ 50 528138 Sep. 26

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr /a. ASOCIADO:

Por resolución del Consejo Directivo, se convoca a las/os Señoras/es Asociadas/os a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Octubre de 2.024, a las 11 horas, en calle Montevideo 1.567, de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Lectura del acta anterior

2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Secretaria y Presidente.

3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos complementarios y del Informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2.024.

4°) Consideración de convenios firmados.

5°) Aprobación de incrementos de la cuota social y cargas sociales dispuesto por el Consejo Directivo durante el ejercicio finalizado y consideración de las nuevas cuotas sociales y cargas sociales.

CONSEJO DIRECTIVO

Nota: Se informa a la/os Asociada/os que para cualquier trámite referido a la Asamblea, el horario de atención es de Lunes a Viernes de 12 a 14 hs en Pellegrini 570, Rosario.

Artículo 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 100 528137 Sep. 26